

PIEDRA “ABUELA KUEKA”



*Patrimonio Natural y Cultural
venezolano* Texto y Fotografías: Instituto de Patrimonio Cultural

En 1998 fue extraída ilegalmente una piedra de jaspe de unas 30 toneladas del Parque Nacional Canaima, al sur de Venezuela. Esta piedra, conocida con el nombre de Kueka, tiene una significación especial para el pueblo Pemón, comunidad indígena que habita la zona desde tiempos muy remotos, pues para ellos se trata de una persona convertida en piedra, como muchas otras piedras de jaspe que habitan en lugares sagrados de La Gran Sabana y forman parte de su cosmogonía. Kueka es el nombre de una abuela, una mujer llena de sabiduría orientadora de su pueblo y que se encontraba acompañada del abuelo, otra piedra similar ubicada en el mismo lugar.

La piedra Kueka-Abuela fue sacada de su sitio original por Wolfgang Von Schwarzenfeld, mediante una donación ilegal otorgada en 1998 por un funcionario de Inparques y llevada a Alemania, donde fue tallada, pulida y expuesta como parte del proyecto Global Stone que se exhibe en el parque Tiergarten de la ciudad de Berlín. Este acto representa un irrespeto a la cultura y al pueblo Pemón, que califica el hecho como secuestro, tortura y muerte de un ser sagrado de su comunidad y reedita las prácticas coloniales de tiempos pasados, cuando los países imperialistas tomaban el patrimonio de los pueblos americanos y se lo llevaban sin atender a sus derechos ancestrales ni a acuerdos internacionales.



El traslado de la piedra por las calles de Berlín



En el Parque Tiergarten (Berlín)

El pueblo Pemón ha expresado su reclamo y su dolor, desde que logró retener la salida de la piedra por más de dos meses en el km 88 de la carretera de la Gran Sabana. Luego han efectuado manifestaciones frente a la embajada alemana en Caracas y han iniciado gestiones ante instancias gubernamentales para solicitar su retorno inmediato.

Kueka-abuela es parte del patrimonio natural venezolano y ha sido declarado Bien de Interés Cultural. Además, forma parte de Canaima, parque declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1994.

El Instituto del Patrimonio Cultural como ente gubernamental responsable del patrimonio cultural venezolano, continúa trabajando para resarcir el daño causado al pueblo Pemón y lograr la repatriación de este bien. Para ello se han realizado gestiones diplomáticas a través de la Cancillería y se denunció el hecho ante el Ministerio Público para determinar las responsabilidades penales a que hubiere lugar. ■

Publicado en:
www.ipc.gob.ve

En esta página Web puede
descargar el Informe completo.